

Anexo de la Regulación Predial

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL
SUELO URBANO 1	Comercial Urbano	CU	N/A
ACTIVIDADES PERMITIDAS			
Comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodegas de acopio (mayorista)			
Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, espectáculo y ocio (cines, discotecas) comercio nocturno, centros de convenciones y servicios al turismo			
Industria de bajo impacto, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas y talleres de servicio, reparación y mantenimiento.			
Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
Hospitales, centros y unidades de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga.			
N/A			
Pequeños talleres y almacenes de venta			
Logística y servicios			
Oficinas de Gobierno / Alcaldía			
Aeródromos e Instalaciones Complementarias			
CU			
N/A			
➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO			
RETIROS MÍNIMOS			
Frontal	▪ Lo establecido ó 5.00m		
Lateral	▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas		
Posterior	▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas		
➤ ALTURA MÁXIMA (H) PB+2 pisos			
➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO			
1 por cada 60m2 de comercio y servicio			
➤ ACERA MÍNIMA Según categorización vial vigente			

24